VP_CE/AEV-07/14

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 006/2014 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

PAC - COD 273.812

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica,* ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas; y la* ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-66/14, de fecha 11/06/2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Nota DNCP N° 18.199/2014 de fecha 17/06/2014 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.

c) Nota VP_UO/NOT-77/14 de fecha 18/06/2014 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 18.199/2014.

d) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.

e) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.

f) Ofertas presentadas por los siguientes oferentes: SDA PARAGUAY S.A., AVALÓN S.A., OFFICE COMPU S.A. y CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.

g) Acta de apertura de ofertas, de fecha 30/06/2014, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	***SDA PARAGUAY S.A.***	***AVALON S.A.***	***OFFICE COMPU S.A.***	***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera***
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al siguiente cuadro, el Comité de Evaluación pasa a analizar las ofertas y de acuerdo a la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los precios ofertados en el presente LLAMADO son en guaraníes e IVA incluido.

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	SDA PARAGUAY S.A.	12.990.000
2	AVALÓN S.A.	28.595.000
3	OFFICE COMPU S.A.	29.999.000
4	CA COMERCIAL	18.985.000

Conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3:* ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en*** *detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega,* ***capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".***

A continuación, se analizan los demás documentos de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**

REQUISITO	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo.	CUMPLE

El Comité de Evaluación, conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones ***Anexo B, numeral 20, inciso b,*** en donde se expresan los Criterios Económicos y la Capacidad Financiera a ser tenidos en cuenta como ser: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y conforme al análisis de ratios de oferentes, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, como así también la Experiencia y la Capacidad Técnica, encontrando que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla a continuación:

RATIOS 2011/2012/2013

Oferente: SDA PARAGUAY S.A.
RUC: 80017709-6

	2011	*2012*	*2013*	*Promedio*
Activo Corriente	1.753.385.952	3.773.609.484	3.142.074.065	2.889.689.834
Pasivo Corriente	136.258.773	2.084.533.533	882.650.181	1.034.480.829
Liquidez	12,87	1,81	3,56	2,79
Pasivo Total	136.258.773	2.084.533.533	882.650.181	1.034.480.829
Activo Total	1.777.908.706	3.801.677.694	3.170.253.776	2.916.613.392
Endeudamiento	0,08	0,55	0,28	0,35
Utilidad neta	316.915.455	551.191.783	498.778.899	455.628.712
Capital	1.250.735.975	1.250.735.975	1.250.735.975	1.250.735.975
Rentabilidad	0,25	0,44	0,40	0,36
Volumen de Facturación	608.795.718	804.009.341	960.583.667	791.129.575

RESUMEN		INDICE FINANCIERO	
Liquidez	**2,79**	**Igual o mayor que:**	**1**
Endeudamiento	**0,35**	**No debe ser mayor a**	**0.80**
Rentabilidad	**0,36**	**No debe ser negativo en los últimos**	**3 años**

En consideración a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61:

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **ADJUDICAR** la ***CONTRATACION DIRECTA N° 006/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PAC - COD 273.812***, a la **Empresa SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6, por un monto de ***Gs. 12.990.000 (guaraníes doce millones novecientos noventa mil)*** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.

2. **Comunicar** a la Máxima Autoridad, el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:00 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaria General